



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 03-02-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-02-2021

Folio: 2021-4218
Certificado de ingresos: 2021-215192
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS ALBERTO CHAVEZ RICO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 451-009-032

Propietario: JESUS ALBERTO CHAVEZ RICO

Domicilio: CALLE MINA MIRANDEÑA 1902 INT 41 COLONIA VILLA DEL REAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	22.03	0.00	0.00		197.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	22.03	0.00	0.00		39.49
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 90.0%	177.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	22.03	0.00	0.00		39.49
TOTALES			44.06	0.00	0.00		\$ 454.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-02-2021 15:17:57

Dirección: null

Usuario:

302d021451eafa33f3eac7cc0835a1b42f50f2af34ca15802150093061fcd6bde19963f8f2f68759ad7fbd7aac2